

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1147/26

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2026 y sus documentos anexos aprobados inicialmente en Sesión de 30 de marzo de 2026 han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2026. Resumen por capítulos

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1.º	IMPUESTOS DIRECTOS	103.000,00
2.º	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3.º	TASAS Y OTROS INGRESOS	41.560,99
4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.000,00
5.º	INGRESOS PATRIMONIALES	148.850,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.º	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7.º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.023,01
8.º	ACTIVOS FINANCIEROS	
9.º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL...		470.434,00

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A OPERACIONES CORRIENTES		
1.º	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	139.000,00
2.º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	205.000,00
3.º	GASTOS FINANCIEROS	3.100,00
4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.º	INVERSIONES REALES	105.334,00
7.º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8.º	ACTIVOS FINANCIEROS	
9.º	PASIVOS FINANCIEROS	5.500,00
TOTAL...		470.434,00

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local**Personal Funcionario:**

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de Gavilanes, Nivel 28.

En propiedad.

De la Corporación:

Auxiliar Administrativo: 1 En propiedad.

Personal laboral:

Operario de servicios múltiples: 1.

Total puestos de trabajo:

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la el TR 2/2004, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

El Hornillo, a 28 de mayo de 2026.

El Alcalde, *Rafael García García*.